

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
MARÍA LUISA SÁNCHEZ GALLEGO	2006-000750	09195095V	JOCA INMO	1	LA CALZADA	VPE
MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA	2006-031813	11943181V	GESTIONA	1	PARCELA G	VPE
MARÍA MATEOS PAÍN	2006-027348	46257069V	PLACONSA	1	PARCELA F-H	VPE

NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000
VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL
VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL
VM: VIVIENDA MEDIA

• • •

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008 sobre notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008080994)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de vivienda, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
TEODORA QUIROGA PARRA	2006-006771	07466864Y	FERROVIAL	1	JUNQUILLO R7A	VPE
MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	2006-007940	08845774C	JOCA INMO	2	CERRO GORDO	VPE

NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000
VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL
VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL
VM: VIVIENDA MEDIA

• • •